

RESOLUCION Nº 21472

VISTO:

El expediente CO-0062-01573312-4 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar estudios de factibilidad técnica y económica para realizar las siguientes tareas en calle La Paz:

- a) Colocación de iluminación –reflector- en Centro de Jubilados Nacional Santa Fe sito en calle La Paz Nº 3.680;
- b) Poda de árboles en calle Pujato y Pasaje Irala;
- c) Incorporación de iluminación con tecnología LED entre calles C. Pujato y L. Molinas;
- d) Apertura de calle en La Paz y Pasaje Irala – Ramal Ferrocarril Gral. M. Belgrano.

Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a realización de la obra.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 15 de octubre de 2019.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-01573312-4 (PC)